



CIRCULAR N° 1 EDUCACIÓN PARVULARIA

Estimados Apoderados:

Junto con saludarles, les damos la más cordial de las bienvenidas y agradecimientos por la confianza depositada en nuestro Proyecto Educativo.

El motivo de la presente circular tiene por objeto dar los lineamientos generales, directrices y protocolos de funcionamiento, Transición I y II.

Para promover una educación de calidad y garantizar un ambiente seguro y confortable a los niños que asisten al establecimiento; todas las normas, políticas y protocolos enunciados en el presente documento forman parte del sistema de organización que el establecimiento tiene la obligación de reglamentar en su calidad de institución educacional.

- En una primera instancia se solicitó el texto para Transición II "*Ed. Santillana Sendero Prescritura/Arbolalegre*", el cual será eliminado debido a la discontinuidad de la fabricación de éste por parte de la editorial.
- La recepción de los materiales, por parte de las Educadoras de párvulo, se realizará el jueves 07 de marzo entre las 12:30 a 13:00 hrs. (Transición II)- 18:30 a 19:00 hrs. (Transición I).

JEFATURAS

Transición I A	Educadora de Párvulos: Angela España - Técnico en Párvulos: Deise Andrade
Transición I B	Educadora de Párvulos: Valentina Klapp - Técnico en Párvulos: Ninfa Rodríguez
Transición II A	Educadora de Párvulos: Luz Barría - Técnico en Párvulos: Alejandra Barrientos
Transición II B	Educadora de Párvulos: Enilde Berrios - Técnico en Párvulos: Jacqueline Venegas
Coordinadora Ciclo	Educadora de Párvulos: Luz Barría Altamirano

DOCENTES ENCARGADOS DE TALLERES:

Taller de Inglés	Profesora de Inglés, Srta. Katia Macías
Taller de Psicomotricidad	Profesora de Ed. Física, Srta. Ana Alicia Vega
Taller de Música	Profesora de Música, Sra. Paola Navea

DEL PERÍODO Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO (NIVELES TRANSICIÓN):

-Jornada Mañana (Transición II): 08:00 a 12:30 hrs.

-Jornada Tarde (Transición I): 14:00 a 18:30 hrs.

Es obligación de los padres y/o apoderados respetar los horarios señalados. El incumplimiento reiterado en el horario de ingreso y retiro autorizará al establecimiento a citar al apoderado con inspectoría.



DEL UNIFORME:

- El uniforme del establecimiento para los niveles Transición I y Transición II consiste en parka, buzo deportivo y delantal del establecimiento, los que otorgan identidad y son signo de compromiso con el establecimiento. Su uso es obligatorio. (Todas las prendas deberán estar claramente marcadas)

DE LAS COLACIONES:

- Las colaciones que consumen los niños deberán ser siempre saludables y proporcionadas por los propios apoderados, debiendo estas ceñirse al Menú semanal elaborado por el establecimiento.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Sándwich pequeño saludable + agua o jugo individual	Fruta natural o compotas + agua o jugo individual	Productos lácteos, (yogur con cereales, sémola con leche, flan etc.) de preferencias descremados y sin azúcar	Barra de cereal + leche, agua o jugo individual	1 paquete galletas individual de preferencia cereal o integrales o queque pequeño + agua o jugo individual

Finalmente, señalar que el funcionamiento administrativo, pedagógico y académico estarán regidos por la normativa institucional vigente, incorporándose los niveles tanto al PEI como al Reglamento de convivencia escolar.

Agradeciendo de antemano la recepción del presente.
Atentamente,

Coordinación Educación Parvularia
Liceo Experimental UMAG

Punta Arenas, Marzo 01 de 2019